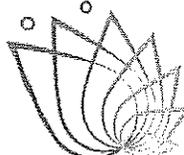




MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N04-2019, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA DE SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, SUPERNUMERARIOS, DE CONFIANZA, DEL SECTOR POLICIACO, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, PERSONAL CONTRATADO POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO, JUBILADOS Y PENSIONADOS EXTRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las **trece horas** del día **17 de mayo** del año **dos mil diecinueve**; se encuentran reunidos en la sala de juntas **de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, ubicada en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; jurado integrado en términos del artículo 32 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos:

CARGO	NOMBRE
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Directora de Licitaciones	L.C. María del Pilar Toledo Bustamante
Representante de la Secretaría de la Contraloría Auxiliar Técnico	Lic. Sandra Pérez Robles
Representante de la Consejería Jurídica. Auxiliar Técnico.	Lic. Jesús Daniel Ayala Portillo
Enlace Financiero Administrativo de la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional	C. P. Sofía Adriana Espinosa Urbano
Subdirectora de Servicios e Información de la Dirección de Prestaciones y Salud en el Trabajo de la Dirección General de Recursos Humanos	C. Inocencia Adelina González Soto

No asisten representantes de las Empresas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Con fundamento en lo establecido por el artículo 46, fracción III y demás relativos aplicables de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, (en lo sucesivo la Ley), así como el artículo 45 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en lo sucesivo el Reglamento), la Convocante, en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N04-2019**, se emite el proyecto de fallo correspondiente, en los siguientes términos:

Derivado de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, celebrada el día 25 de abril del año dos mil diecinueve, en la que se acordó por unanimidad de votos, mediante acuerdo número 03/E03/25/04/2019, aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, **NÚMERO EA-N04-2019, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA DE SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, SUPERNUMERARIOS, DE CONFIANZA, DEL SECTOR POLICIACO, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, PERSONAL CONTRATADO POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO, JUBILADOS Y PENSIONADOS EXTRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS A PARTIR DE LAS**



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

00:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019; del cual se inició el siguiente procedimiento:

A).- Con fecha de **01 de MAYO del 2019**, se publicó la Convocatoria, referente a la presente Licitación, en la página electrónica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos; y en el "PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", y en el periódico de circulación local "LA JORNADA MORELOS" (SE PUBLICO EL 02 DE MAYO DEBIDO A QUE LOS MEDIOS LOCALES NO TRABAJARON) ;

B).- Con fecha **07 de mayo del 2019** y de conformidad con lo señalado **6.1, 20, 20.1, 20.2 y 20.3** de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de las bases de la Licitación, contando con la participación de la siguiente empresa:

Nº	EMPRESA
1.-	Mapfre México, S.A.

C).- Con fecha **13 de mayo del 2019**, se llevó a cabo la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de las siguientes empresas:

Nº	EMPRESA
1.-	MetLife México, S.A.
2.-	Seguros Argos, S.A. de C.V.

Todos ellos con el fin de realizar el acto de entrega de ofertas técnicas, económicas, y apertura de las mismas, de acuerdo a los numerales 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de las bases de LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N04-2019, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA DE SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, SUPERNUMERARIOS, DE CONFIANZA, DEL SECTOR POLICIACO, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, PERSONAL CONTRATADO POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO, JUBILADOS Y PENSIONADOS EXTRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

En ese acto, el jurado y el representante de la empresa **Seguros Argos, S.A. de C.V.**; rubricaran una vez abiertos los sobres que presentan las empresas participantes y que contienen la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente licitación, documentación que integran sus proposiciones.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- El representante de la empresa **MetLife México, S.A.** Entregó los sobres relativos a la propuesta técnica y propuesta económica. Y dando cumplimiento al punto 14 y con el objeto de acreditar la personalidad del Licitante, hace entrega del documento de fecha 13 de mayo de 2019, mediante el cual presenta escrito en el que el **C. Ernesto Manuel López Rodríguez**, manifiestan bajo protesta de decir verdad que cuentan con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el punto 14.1 de las bases de la presente licitación. Así mismo presenta copia del recibo de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral 13.4 de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

PROPUESTA TÉCNICA: MetLife México, S.A.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



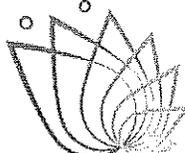
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

NO.	DOCUMENTO SOLICITADO	ANEXOS	PRESENTA	
			SI	NO
	ANEXOS			
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X	
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	X	
	PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE A)	DOCUMENTO		
3	Propuesta técnica detallada del SERVICIO que se ofertan conforme al Anexo Técnico y de acuerdo al punto 10.1 de las Bases, señalando con claridad el SERVICIO que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word.	A	X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana , conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y que los servicios que oferta cumple con por lo menos el 50% de grado de contenido nacional.	B	X	
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, ni a los marcados en los inciso del punto 8.7 de las presentes Bases.	C	X	
6	Presentar declaración de integridad , en papel membretado del licitante en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	D	X	
7	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial , con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	E	X	
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3., y 11.4. de las Bases.	F	X	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



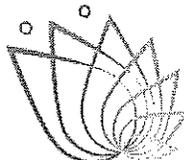
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de presentar en forma total y oportuna los servicios que integren su propuesta, conforme al punto 10.1 y el Anexo Técnico , dentro del plazo establecido en el punto 11.1 de las bases de la presente licitación.	G	X	
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir la verdad, que se compromete a cumplir con lo señalado en el numeral 12.1 de las presentes bases.	H	X	
11	Carta en papel membretado del licitante, bajo protesta de decir verdad; que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento , así como de estar conforme con el contenido de las presentes bases.	I	X	
12	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	J	X	
13	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales; además deberá presentar la opinión de cumplimiento en forma positiva ante la autoridad fiscal competente con fecha no mayor a 30 días a la fecha de la licitación.	K	X PRESENTA OPINION NEGATIVA	
14	Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Al respecto, las personas morales o físicas con actividad empresarial que manifiesten bajo protesta de decir verdad que tienen contratado a su personal por honorarios o mediante una outsourcing , deberán presentar el resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, en el que se informe por parte de ese Instituto si cuenta o no en sus controles electrónicos, Registro Patronal asociado a su RFC, y de esta manera informe si le es aplicable o no la opinión positiva solicitada. Adicionalmente, para el caso de los licitantes que tienen contratado una outsourcing, deberán presentar copia del contrato debidamente requisitado anexando copia de la identificación oficial	L	X	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



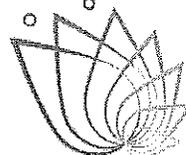
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

	de quien lo suscriben y la constancia de Opinión Positiva de la empresa de outsourcing.			
15	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	M	X INDICA QUE NO CUENTA CON PERSONAL	
16	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	N	X NO CUENTA CON DOMICILIO FISCAL	
17	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste la relación de documentos y requisitos que cada Aseguradora requiere para el reclamo de siniestros por cada uno de los renglones.	O	X	
18	Original y copia del documento de la autorización vigente expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público , para operar como compañía de seguros en los ramos requeridos en la presente licitación.	P	X	
19	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir la relación de oficinas en la República Mexicana.	Q	X	
19	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que cuenta con oficinas y un módulo de servicio en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, en caso de no contar con módulo se deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que se instalará el módulo en caso de ser adjudicado en donde establezca la convocante de acuerdo a lo establecido en el punto 8.6 de las Bases de la presente Licitación. Citando la dirección Xexacta de dichas oficinas.	R	X	
20	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se obliga a dar de alta a los nuevos servidores públicos en el seguro de vida, conforme a lo establecido en el inciso d) del Anexo técnico 1 de las Bases de la presente Licitación.	S	X	
21	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a efectuar el pago de las indemnizaciones conforme a lo establecido en inciso ñ) del Anexo técnico 1 de las presentes Bases.	T	X	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



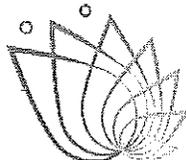
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ARBITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

22	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a proporcionar sin costo alguno asistencia técnica , de acuerdo a lo establecido en el inciso f) del Anexo técnico 1 de las Bases de la presente Licitación.	U	X	
23	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no se aceptará la intermediación de agentes , intermediarios, comisionistas, o promotores de seguros para la administración de esta Póliza, de acuerdo a lo establecido en el punto 8.6 de las Bases de la presente Licitación.	V	X	
24	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar dentro de los 10 días posteriores de cada mes de la siniestralidad ocurrida, conteniendo la siguiente información <ul style="list-style-type: none"> • Número de siniestro • Nombre del asegurado • Fecha de siniestro • Fecha de reporte de reclamación del siniestro a la aseguradora • Cobertura afectada. • Causa del siniestro • Situación actual del siniestro (pagado, en trámite, rechazado, finiquitado, etc.) • Monto de indemnización o del rechazo de la aseguradora. 	W	X	
25	Declaración anual del Ejercicio Fiscal 2018 y para el ejercicio 2019 presentar los pagos parciales mensuales que componen dicho ejercicio fiscal, todas debidamente presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (S.A.T.); asimismo deberá presentar los pagos provisionales de I.V.A., I.S.R., del mes de Enero a Marzo del 2019 , ello con la finalidad de garantizar la solvencia económica y seriedad de las empresas participantes (original y copia para cotejo).	X	X	
26	Estados Financieros del año 2017 y 2018 auditados por un Contador Público Certificado ante S.H.C.P., lo cual deberá comprobar anexando copia de la cédula y de su certificación. (original y copia para cotejo).	Y	X	
27	Deberán de entregar por escrito, además en un CD o USB las condiciones particulares de la convocante indicadas en inciso s) del Anexo técnico 1 de las presentes bases, mismas que formarán parte de la Póliza; estas condiciones serán con independencia de las condiciones particulares que ofrezcan los Licitantes. La no presentación de esta información es causa de descalificación.	Z	X	
28	Presentar documento que acredite tener domicilio en Cuernavaca Morelos , para el caso de la oficina o módulo requerido en el numeral 8.6; como lo es el de propiedad, contrato de prestación servicios o contrato de arrendamiento.	AA	X	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 2024

29	Carta en papel membretado donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta cuando menos con una póliza Institucional de Seguro de Vida, acompañado del documento legal que acredite este dicho (se podrá testar la prima).	BB	X	
30	El licitante deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad firmado por el representante legal, que tiene la solvencia, rentabilidad y liquidez para hacerle frente a los siniestros, que cuenta una antigüedad en el mercado asegurador en el ramo de vida de por lo menos 10 años , que su índice de cobertura de reservas técnicas, índice de cobertura del capital mínimo pagado e índice de cobertura de capital mínimo de garantía tengan cada uno, un valor mayor o igual a 1 en los cuatro trimestres del 2017 y en los cuatro trimestres del 2018, presentar copia de la consulta hecha a la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de los Indicadores regulatorios (índice de cobertura de reservas técnicas, índice de cobertura del capital mínimo pagado y índice de cobertura de capital mínimo de garantía).	CC	X	
31	Carta firmada por el representante legal, director de siniestros y director comercial, así como la aceptación de la contraloría interna de la aseguradora, bajo protesta de decir verdad donde manifiesten el pago de siniestros será a las 24 horas hábiles contadas a partir de haber recibido la documentación completa por parte del o de los beneficiario, aceptando que en caso de incumplimiento se aplicarán las penas convencionales en favor de los asegurados y/o contratante equivalentes al 25% sobre la suma asegurada por cada siniestro.	DD	X UNICAMENTE LA PRESENTA CON FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
32	Carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que cuenta con experiencia en el ramo de vida; acreditando la experiencia y especialidad en el ramo de vida mediante la presentación de contratos y/o pólizas del seguro de al menos 5 años de antigüedad ya sea del sector público o privado, garantizar que la aseguradora cuenta con la experiencia y especialidad para brindar un servicio como el solicitado en el Anexo técnico 1.	EE	X SIN FIRMA	
33	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que la prima emitida al cierre del 2018 es de \$2,600,000,000.00 y se comprobara con la <u>Revista Actualidad en Seguros y Fianzas</u> de la CNSF	FF	X	
34	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que los índices de cobertura de base de inversión será del 1.10 y requerimiento de capital de solvencia será de 1.50 esto con el reporte de la CNSF al mes de septiembre del 2018. MODIFICADO EN JUNTA DE ACLARACIONES	GG	X	

En ese acto se procede a descalificar la propuesta presentada de la empresa MetLife México, S.A. Debido al incumplimiento de los incisos K, DD, EE, de acuerdo a los numerales 13.3, 16.4 24 y 24.1 inciso A) de las presentes bases, que a la letra dicen:



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



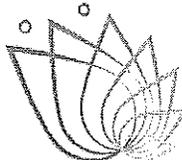
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

13.3 La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las bases, será motivo de descalificación tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

16.4 La omisión de alguno de los documentos señalados en los puntos 8.6 y 16.2. de las Bases será motivo de descalificación, a excepción de los indicados en los incisos M y N), tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

24. Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.

24.1 Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

2.- El representante de la empresa Seguros Argos, S.A. de C.V. Entregó los sobres relativos a la propuesta técnica y propuesta económica. Y dando cumplimiento al punto 14 y con el objeto de acreditar la personalidad del Licitante, hace entrega del documento de fecha 13 de mayo de 2019, mediante el cual presenta escrito en el que el C. Adolfo Ocampo Díaz manifiestan bajo protesta de decir verdad que cuentan con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el punto 14.1 de las bases de la presente licitación. Así mismo presenta copia del recibo de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral 13.4 de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

PROPUESTA TÉCNICA: Seguros Argos, S.A. de C.V.

NO.	DOCUMENTO SOLICITADO	ANEXOS	PRESENTA	
			SI	NO
	ANEXOS			
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X	
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	X	
	PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE A)	DOCUMENTO	X	
3	Propuesta técnica detallada del SERVICIO que se ofertan conforme al Anexo Técnico y de acuerdo al punto 10.1 de las Bases, señalando con claridad el SERVICIO que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word.	A	X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana , conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y que los servicios que oferta cumple con por lo menos el 50% de grado de contenido nacional.	B	X	



<http://morelos.gob.mx>



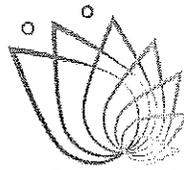
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018-2024

5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos , ni a los marcados en los inciso del punto 8.7 de las presentes Bases.	C	X	
6	Presentar declaración de integridad , en papel membretado del licitante en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	D	X	
7	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial , con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	E	X	
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3., y 11.4. de las Bases.	F	X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de presentar en forma total y oportuna los servicios que integren su propuesta, conforme al punto 10.1 y el Anexo Técnico, dentro del plazo establecido en el punto 11.1 de las bases de la presente licitación.	G	X	
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir la verdad, que se compromete a cumplir con lo señalado en el numeral 12.1 de las presentes bases.	H	X	
11	Carta en papel membretado del licitante, bajo protesta de decir verdad; que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento , así como de estar conforme con el contenido de las presentes bases.	I	X	
12	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	J	X	
13	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales o bien, en caso de que	K	X NO PRESENTA OPINION DE CUMPLIMENT O	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



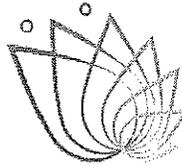
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

	<p>existan adeudos fiscales firmes, se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales; además deberá presentar la opinión de cumplimiento en forma positiva ante la autoridad fiscal competente con fecha no mayor a 30 días a la fecha de la licitación.</p>			
14	<p>Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Al respecto, las personas morales o físicas con actividad empresarial que manifiesten bajo protesta de decir verdad que tienen contratado a su personal por honorarios o mediante una outsourcing, deberán presentar el resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, en el que se informe por parte de ese Instituto si cuenta o no en sus controles electrónicos, Registro Patronal asociado a su RFC, y de esta manera informe si le es aplicable o no la opinión positiva solicitada.</p> <p>Adicionalmente, para el caso de los licitantes que tienen contratado una outsourcing, deberán presentar copia del contrato debidamente requisitado anexando copia de la identificación oficial de quien lo suscriben y la constancia de Opinión Positiva de la empresa de outsourcing.</p>	L	X	
15	<p>Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.</p>	M	X INDICA QUE NO CUENTA CON PERSONAL	
16	<p>Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.</p>	N	X INDICA QUE NO CUENTA CON DOMICILIO FISCAL	
17	<p>Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste la relación de documentos y requisitos que cada Aseguradora requiere para el reclamo de siniestros por cada uno de los renglones.</p>	O	X	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



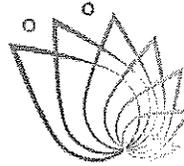
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

18	Original y copia del documento de la autorización vigente expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público , para operar como compañía de seguros en los ramos requeridos en la presente licitación.	P	X	
19	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir la relación de oficinas en la República Mexicana .	Q	X NO PRESENTA CARTA	
19	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que cuenta con oficinas y un módulo de servicio en la ciudad de Cuernavaca, Morelos , en caso de no contar con módulo se deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que se instalará el módulo en caso de ser adjudicado en donde establezca la convocante de acuerdo a lo establecido en el punto 8.6 de las Bases de la presente Licitación. Citando la dirección exacta de dichas oficinas.	R	X	
20	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se obliga a dar de alta a los nuevos servidores públicos en el seguro de vida, conforme a lo establecido en el inciso d) del Anexo técnico 1 de las Bases de la presente Licitación.	S	X	
21	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a efectuar el pago de las indemnizaciones conforme a lo establecido en inciso ñ) del Anexo técnico 1 de las presentes Bases.	T	X	
22	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a proporcionar sin costo alguno asistencia técnica , de acuerdo a lo establecido en el inciso f) del Anexo técnico 1 de las Bases de la presente Licitación.	U	X	
23	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no se aceptará la intermediación de agentes , intermediarios, comisionistas, o promotores de seguros para la administración de esta Póliza, de acuerdo a lo establecido en el punto 8.6 de las Bases de la presente Licitación.	V	X	
24	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar dentro de los 10 días posteriores de cada mes de la siniestralidad ocurrida, conteniendo la siguiente información <ul style="list-style-type: none"> • Número de siniestro • Nombre del asegurado • Fecha de siniestro • Fecha de reporte de reclamación del siniestro a la aseguradora • Cobertura afectada. • Causa del siniestro • Situación actual del siniestro (pagado, en trámite, rechazado, finiquitado, etc.) 	W	X	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



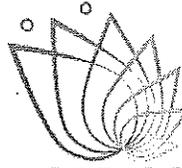
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<ul style="list-style-type: none"> Monto de indemnización o del rechazo de la aseguradora. 			
25	Declaración anual del Ejercicio Fiscal 2018 y para el ejercicio 2019 presentar los pagos parciales mensuales que componen dicho ejercicio fiscal, todas debidamente presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (S.A.T.); asimismo deberá presentar los pagos provisionales de I.V.A., I.S.R., del mes de Enero a Marzo del 2019, ello con la finalidad de garantizar la solvencia económica y seriedad de las empresas participantes (original y copia para cotejo).	X	X	
26	Estados Financieros del año 2017 y 2018 auditados por un Contador Público Certificado ante S.H.C.P., lo cual deberá comprobar anexando copia de la cédula y de su certificación. (original y copia para cotejo).	Y	X	
27	Deberán de entregar por escrito, además en un CD o USB las condiciones particulares de la convocante indicadas en inciso s) del Anexo técnico 1 de las presentes bases, mismas que formarán parte de la Póliza; estas condiciones serán con independencia de las condiciones particulares que ofrezcan los Licitantes. La no presentación de esta información es causa de descalificación.	Z	X NO ANEXA CD	
28	Presentar documento que acredite tener domicilio en Cuernavaca Morelos, para el caso de la oficina o módulo requerido en el numeral 8.6; como lo es el de propiedad, contrato de prestación servicios o contrato de arrendamiento.	AA	X	
29	Carta en papel membretado donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta cuando menos con una póliza Institucional de Seguro de Vida, acompañado del documento legal que acredite este dicho (se podrá testar la prima).	BB	X	
30	El licitante deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad firmado por el representante legal, que tiene la solvencia, rentabilidad y liquidez para hacerle frente a los siniestros, que cuenta una antigüedad en el mercado asegurador en el ramo de vida de por lo menos 10 años, que su índice de cobertura de reservas técnicas, índice de cobertura del capital mínimo pagado e índice de cobertura de capital mínimo de garantía tengan cada uno, un valor mayor o igual a 1 en los cuatro trimestres del 2017 y en los cuatro trimestres del 2018, presentar copia de la consulta hecha a la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de los Indicadores regulatorios (índice de cobertura de reservas técnicas, índice de cobertura del capital mínimo pagado y índice de cobertura de capital mínimo de garantía).	CC	X	
31	Carta firmada por el representante legal, director de siniestros y director comercial, así como la aceptación de la contraloría interna de la aseguradora, bajo protesta de decir verdad donde manifiesten el pago de siniestros será a las 24 horas hábiles contadas a partir de haber recibido la documentación completa por parte del o de los beneficiario, aceptando que en caso de incumplimiento se aplicarán las penas convencionales en favor de los asegurados y/o contratante equivalentes al 25% sobre la suma asegurada por cada siniestro.	DD	X	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



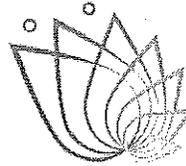
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSION PUBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

32	Carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que cuenta con experiencia en el ramo de vida; acreditando la experiencia y especialidad en el ramo de vida mediante la presentación de contratos y/o pólizas del seguro de al menos 5 años de antigüedad ya sea del sector público o privado, garantizar que la aseguradora cuenta con la experiencia y especialidad para brindar un servicio como el solicitado en el Anexo técnico 1.	EE	X	
33	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que la prima emitida al cierre del 2018 es de \$2,600,000,000.00 y se comprobara con la <u>Revista Actualidad en Seguros y Fianzas de la CNSF</u>	FF	X	
34	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que los índices de cobertura de base de inversión será del 1.10 y requerimiento de capital de solvencia será de 1.50 esto con el reporte de la CNSF al mes de septiembre del 2018.	GG	X	

MODIFICADO EN JUNTA DE ACLARACIONES

En este acto se procede a descalificar la propuesta presentada de la empresa Seguros Argos, S.A. de C.V. Debido al incumplimiento de los incisos K, Q, Z, de acuerdo a los numerales 13.3, 16.4 24 y 24.1 inciso A) de las presentes bases, que a la letra dicen:

13.4 La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las bases, será motivo de descalificación tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

16.5 La omisión de alguno de los documentos señalados en los puntos 8.6 y 16.2. de las Bases será motivo de descalificación, a excepción de los indicados en los incisos M y N), tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

24. Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.

24.1 Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto y debido a que las dos empresas que se presentaron en este acto fueron descalificadas y en base a lo dispuesto por el artículo 39 del reglamento de la ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se comunica a los asistentes que se anticipa el fallo de la presente Licitación y se llevará a cabo el día 17 de mayo de 2019 a las 13:00 horas, en la Sala de Juntas de estas instalaciones.

Por lo anteriormente expuesto se declara desierta la presente licitación y se autoriza adjudicar a través de invitación a cuando menos tres personas con la finalidad de obtener las mejores condiciones de precio, calidad, servicio y oportunidad para Gobierno del Estado de Morelos; en base a lo dispuesto por artículo 46, penúltimo párrafo de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y los numerales 32, 32.1 inciso C) y 32.2 de las bases de la presente Licitación que a la letra dice:

32. Licitación desierta.

32.1 La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la licitación cuando:



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

C) Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de las Bases de licitación o;

32.2 En el caso de que la licitación se declare desierta, la Convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 46, párrafo segundo de la Ley.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, siendo las catorce horas, del día 17 de mayo de 2019, se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo:

SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Directora de Licitaciones L.C. María del Pilar Toledo Bustamante	
Representante de la Secretaría de la Contraloría Auxiliar Técnico Lic. Sandra Pérez Robles	
Representante de la Consejería Jurídica. Auxiliar Técnico. Lic. Jesús Daniel Ayala Portillo	
Enlace Financiero Administrativo de la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional C. P. Sofía Adriana Espinosa Urbano	
Subdirectora de Servicios e Información de la Dirección de Prestaciones y Salud en el Trabajo de la Dirección General de Recursos Humanos C. Inocencia Adelina González Soto	

-----FIN DEL ACTA-----



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos